



Nuestros Sindicatos apoyados por una Ley

En el último Consejo de ministros, celebrado bajo la presidencia del Caudillo, se aprobó una Ley de gran trascendencia, no sólo para el desarrollo y actuación de nuestros Sindicatos, sino también para toda la economía nacional.

Según la referencia oficial del Consejo de ministros en la nueva Ley—que todavía no hemos podido conocer su texto íntegro—se establece un régimen transitorio de relación entre las Comisiones Reguladoras y los Sindicatos, y se fijan las normas preparatorias para la organización de productores de España.

El anuncio que el Presidente de la Junta Política, camarada Serrano Suñer, hiciera a los miembros de los Sindicatos valencianos, ha tenido plena confirmación.

Los Sindicatos, ya no serán algo más que una aspiración, sostenida sólo por el entusiasmo de núcleos de falangistas que hemos creído siempre que la

honda y benéfica revolución nacional, se tiene que hacer, especialmente, a través de los Sindicatos. Ahora a nuestros esfuerzos, a nuestra labor—tan difícil en muchas ocasiones por increíbles incomprensiones—la apoyará todo el peso de una Ley del nuevo Estado español.

La revolución nacional-sindicalista, con la nueva Ley, podrá avanzar resueltamente y vencer todos los egoísmos que todavía no se han enterado que la Economía ha de estar, primeramente, al servicio de España.

Gracias a la ordenación sindical de que dispone la nueva Ley se va a la escalonada y rápida organización de toda la vida económica y social española, y se da a los Sindicatos de nuestra Falange autoridad, prestigio y responsabilidad para llevar a la práctica los puntos del programa de Falange que se refieren a la organización sindical de España.

La reducción de penas por el trabajo empieza a surtir efecto

150 reclusos puestos en libertad y 30 mayores de sesenta años

Madrid.—Ha comenzado a surtir sus efectos la disposición generosa del Caudillo encaminada a la redención de penas por el trabajo. En su consecuencia, han quedado en libertad 150 reclusos.

También han sido puestos en libertad 30 presos, mayores de sesenta años, cumpliendo los preceptos de una disposición por virtud de la cual los sexagenarios que hubieran cumplido con buena conducta determinada parte de su condena, gozarían de tal beneficio.

Estrategas de derechas y de izquierdas

Nos cuentan las agencias que en estos días de prueba para las conciencias británicas, como consecuencia de los sucesos militares en Noruega, la Prensa del Reino Unido despliega conienzudamente ese juego infundado y contradictorio que todos llamamos con desdén «estrategia de café».

«En tanto que los periódicos de derechas—dice la noticia—, como el «Times» y el «Daily Telegraph», estiman que la victoria en el mar será la decisiva, los de izquierda, como el «News Chronicle» y el «Daily Mail», insisten sobre la importancia de la victoria militar y diplomática en Noruega.

No sabe uno cómo dar gracias a Dios por haber llegado a no entender una palabra de este ajedrez dialéctico en que las democracias consumen sus momentos más críticos. ¿Es concebible que cuando un enemigo nos golpea las espaldas obstinadamente caigamos en la tontería de consentir que nuestra mano derecha se decida por el sopapo fulminante mientras la

izquierda opina que se deben golpear sin descanso las espaldas del contrario? Este género de controversias queda reservado, a lo sumo, a las meditaciones que, sobre la marcha, nutren las horas silenciosas de un Estado Mayor. Llevar al periódico tales cosas es tanto como entregar a la opinión el tratamiento de las delicadísimas razones que hacen la victoria o la ruína. Más bien la ruína que la victoria.

Pero ellos son felices. Izquierdas y derechas, cada una por su lado, pueden dañar la Historia del Imperio más que las minas magnéticas. Pero ellos serán felices. Todavía las democracias nos llevan esa ventaja. Mientras la opinión clama ardorosamente, unos por la guerra en el mar, otros por la batalla en los aires, los demás por el incremento del «Servicio Secreto», pueden seguir los peligrosos azares de la guerra. Todo se puede dar porque izquierdas y derechas sigan alegres y confiadas jugando al ajedrez de la estrategia. La Patria suele agradecer mucho estas alegrías.

La excursión del Sindicato de Dependientes de Comercio

Un éxito rotundo fué la excursión organizada por la Sección «Educativa y Descanso» del Sindicato de Dependientes de Comercio de la C.N.S. celebrada el pasado domingo a Puigpuñent, Galilea, Calviá, Camp de Mar, Puerto de Andraitx y Andraitx.

En cada uno de dichos pueblos, se hizo parada para poder visitar los pintorescos paisajes que encierran. Desde Galilea a Capdellá los excursionistas pudieron contemplar las bellezas que se divisan en el trayecto.

En Camp de Mar, fué el lugar elegido para la comida, esparciéndose todos los excursionistas, uno por el pinar y otros por la orilla del mar. A las cuatro y media emprendióse otra vez la marcha hacia el Puerto de Andraitx y luego a visitar la pintoresca villa de Andraitx, regresando a Palma donde se llegó a las ocho de la noche, reinando durante todo el viaje franca camaradería, poniendo fin a la excursión el canto del «Cara al sol» que entonaban los ocupantes de cada auto al llegar al local social.

Por todos los excursionistas fueron felicitados los miembros de la Junta de Educación y Descanso por el éxito obtenido.

Antes de la salida, se anunció para en breve, otra excursión, a Pollença, Formentor y Alcudia siendo acogida con gran satisfacción por todos los asistentes, siendo ya en gran número los que se inscribieron en el acto



Grupo de varias de las parejas que participaron en las «Bodas del 2 de Mayo» con el Delegado Provincial Sindical accidental y varios Jerarcas de la C.N.S.

La producción agrícola en Ciudad Real

Ciudad Real.—En 230.307.000 pesetas se fija el total de la producción probable de los distintos cultivos y aprovechamientos existentes.

Toda esta importantísima riqueza habría estado expuesta a perderse de no haberse llevado a cabo la intensa campaña para combatir la plaga de la langosta, que este año presenta caracteres gravísimos.

Los modernos acorazados

El «Jean Bart», tiene 242 metros de largo y 33 de ancho

Pesa tanto como cien trenes de 40 vagones cada uno cargados con 40 toneladas

Para ayudar a formarse idea de lo que son los modernos colosos del mar, los acorazados

de 35.000 toneladas que han empezado a salir de los astilleros de varios países, reproducimos algunos datos curiosos sobre uno de los más recientemente lanzados al agua, el «Jean Bart», cuya construcción

se inició el 27 de mayo de 1936 en los arsenales franceses.

El «Jean Bart» tiene 242 metros de largo y 33 de ancho, con una profundidad de cerca de nueve metros. La torre de este acorazado es tan alta como una casa de diez pisos. Aunque su desplazamiento es de 35.000 toneladas, con arreglo a la convención de Washington, su carga completa llega a las 40.900 toneladas. Este gigante oceánico pesa tanto como cien trenes de cuarenta vagones cada uno, cargados con 40 toneladas.

Sus cables, puestos en línea recta, se extenderían 750 kilómetros. Sus hélices—cuatro—pesan diez toneladas cada una. Cuatro grupos de turbinas de vapor desarrollan una fuerza de 160.000 caballos y permiten una velocidad de 60 kilómetros a la hora.

Cada uno de los ocho cañones de 380 milímetros, situados en los dos torreones de proa, pesa más de 1.500 toneladas. Además tiene multitud de torres blindadas para la artillería secundaria. Disparando durante un minuto con todas sus armas, aligerará su peso en 30 toneladas.

En esta fortaleza flotante viven 70 oficiales y 1.600 marineros, que llevan a bordo para su sostenimiento 60 toneladas de legumbres frescas, 40 de carne congelada, en sus cámaras frigoríficas; 50 de harina y 70.000 litros de vino.

¿Cuánto cuesta este juguete? En total unos dos mil millones de francos.

¡Y pensar que en unos segundos puede tragárselo para siempre el insaciable océano!...

LA UNIDAD

«No aceptamos la tesis de los que vienen a predicarnos, para conseguir la unidad, que seamos débiles y transigentes. La unidad nunca se ha conseguido sobre la tierra por procedimientos de debilidad: jamás se ha conseguido por la unión de voluntades en programas mínimos.»

(Del discurso del camarada Ridruejo en Valencia)

El crédito agrícola

Detalle de algunas modalidades del mismo sobre diversas cosechas

ALGODON

1.° PRESTAMO DE SEMILLAS. El Instituto de Fomento del Cultivo algodonero, facilita a los cultivadores, según la categoría en que han sido clasificados por la Comisión Central de dicho Instituto, semillas, fertilizantes y maquinaria.

La semilla fué facilitada en la última campaña, para siembra en parcelas inscritas al precio de treinta céntimos el kilo, cuyo importe se descuenta en el momento de liquidar la cosecha.

2.° PRESTAMOS A METÁLICO. Los cultivadores directos de algodón que utilizan semilla entregada para la siembra en el Instituto Nacional Algodonero y tuviesen normalmente nacidos sus sembrados, pueden solicitar de dicho Instituto, en impreso oficial, un préstamo de 100 pesetas, por hectárea, previo certificado oficial informado por el Alcalde en que conste la superficie que tiene en dichas condiciones. El Instituto concederá el anticipo, a través de la Entidad bancaria que fije, al interés del 4 por 100 anual.

3.° PRIMAS. El Instituto podrá conceder, por sus aumentos respecto a la campaña anterior, primas a la producción hasta un máximo de 30 céntimos por kilo, según categoría del cultivador. También podrán establecerse primas especiales para los cultivadores.

TRIGO

1.° PRESTAMOS DE SEMILLAS. (O. 20 Septiembre de 1938, B. O. 24). Pueden solicitar los Sindicatos de F. E. T. y de las JONS., que ofrezcan garantía solidaria y mancomunada de los asociados que soliciten semilla a crédito y los agricultores aislados que ofrezcan garantías propias o de fiadores, de doble valor que la semilla pestada.

Los conceden las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, y las peticiones

¡NO VACILE!

Haga sus compras en los Almacenes

La Primavera

(Antes Le Printems)

SASTRERIA MODISTERIA

LEGIA ELECTRA

B. O. 2 de Julio y O. 23 de Septiembre de 1938 B. O. 24 de Septiembre).

El Servicio Nacional del Trigo realiza el suministro de semillas seleccionadas a los agricultores, exclusivamente en la cantidad que cada uno precise para siembra. Los facilita en los almacenes del Servicio y al precio de tasa del mes corriente por el trigo más ordinariamente cultivado en la provincia.

a) PAGO AL CONTADO. — El pago puede hacerse al contado, mediante entrega, de igual cantidad en peso de trigo sano y limpio de cualquier variedad ordinariamente cultivado en la comarca respectiva.

b) PAGO APLAZADO. — Se rige por las normas expuestas para los préstamos de semillas, en el núm. primero.

VIVIENDAS PROTEGIDAS. — La Ley de «Viviendas protegidas» (Ley 19 de Abril de 1939, B. O. del 20) alcanza también a casas para labradores, graneros y establos.

Pueden construir «Viviendas protegidas», los Sindicatos de Organizaciones del Movimiento. Los beneficios que se conceden son: a) Bonificaciones tributarias. b) Anticipos sin interés reintegrables a largo plazo. c) Primas a la construcción. d) Derecho a la expropiación forzosa de terrenos edificables.

TRAMITACION. — Las solicitudes de construcción se someten precisamente a la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda. La instancia deberá contener todos los detalles sobre terrenos, viviendas, personalidad del Sindicato, título de propiedad, anteproyecto, memoria descriptiva, etc. (Véase Reglamento de 8 de Septiembre de 1939). B. O. del 2 de Octubre.

se han de hacer en modelo oficial.

La semilla prestada no podrá exceder de los 150 kilos por hectárea sembrada.

PAGO. — El pago de la semilla anticipada se hará en metálico o en especie, a elección del prestatario, siempre con anterioridad al 30 de Septiembre del año en que se anticipó la semilla.

En concepto de interés y gastos, el prestatario pagará cuatro kg. de trigo por cada Qm. anticipado.

Si el pago se efectúa en metálico el trigo se valorará al precio de tasa del mes en que se liquide el préstamo, y por la variedad del trigo prestado, sano y limpio en almacén que se hizo la entrega.

Si el pago se efectúa en especie (trigo), se hará en idéntica variedad y calidad del trigo entregado a crédito.

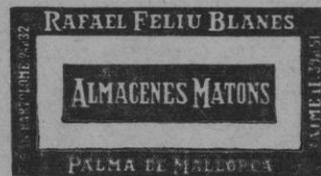
2.° SEMILLAS SELECCIONADAS. (D. 1.° de Julio de 1939,

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, núm. 35
Tel. 2529

Palma de Mallorca



NUESTROS MARTIRES

«Podrán otros menospreciar a nuestros mártires; pero nosotros, con palabras de un gran Pontífice, diremos, con gran firmeza, que los caídos en la guerra de España por Dios y por la Patria son mártires de la fé.»

(Del discurso del presidente de la Junta Política, Serano Súñer, en Valencia.)

Como todo el Mundo

Nuestro «el mundo es un pañuelo» se corresponde con esta evidente afirmación de carácter universal: «todo el mundo es lo mismo». Cuando nos sentamos en una butaca de cine, uniformamos, sin quererlo, nuestra alma con patrones internacionales. Observad: ese hombre que ahora va a presenciar una película célebre, no vive como se vive en Chicago, en Londres, en Shanghai. Su religión es distinta de la que predomina en Holanda. El ritmo de su vida diferente del que acompaña la existencia de los habitantes de New-York. Su moral, más rígida de la aceptada en Habana. Su política no es la que gobierna con Roma gran parte del mundo, y se yergue, triunfante, en Berlín. Como de distinta manera que en Tokio; fume mejor tabaco que en Filipinas, no siente las nostalgias traducidas en llorosos tangos, de Buenos Aires. Pero hace lo mismo que cualquier ciudadano de Chicago, de Londres, Shanghai, New-York, Roma, Berlín, Tokio, Buenos Aires. Se sienta en una butaca y ve la misma o parecida película que ese día proyectan los cines de esas grandes ciudades y de multitud innumerable de pueblos.

Los perfeccionamientos, progresos y adelantos, que son atmósfera habitual de las grandes urbes, tardarán años, muchos años en llegar a los pueblos es-

condidos; acaso siglos. Pero en este aspecto, la igualdad, sincronizada ya, es absoluta. El ciudadano de Nueva York podrá alardear de muchas cosas, menos de conocer mejor a Marlene Dietrich que esa chica de provincias que no se ha perdido ni una sola película suya.

Nos daríamos por satisfechos con hacer observar este hecho, si no apremiase denunciar gravísimos peligros. Al cine no se va sin pasión; sin verdadero interés. Del cine se sale con una huella en el espíritu. Y he aquí que a fuerzas internacionales que se les niega el influjo a la luz del día, les permitimos la entrada alevosa, nocturna, manipulando sus venenos en las penumbras del cinematógrafo. El repudiado internacionalismo logra victoria así apenas sin esfuerzo. ¡América, el Oro, y todo lo que esto significa, triunfa así, no moviendo carros de combate, con unos livianos rollos de celuloide! El mundo va saliendo a imagen y semejanza suya y el mismo día se envenena, con el opio del mismo título, Chicago, Londres, Shanghai, Nueva York, Roma, Berlín, Tokio...

Lo más extraordinario es que tal propaganda, se realiza con perfección tan admirable, que conquista fortunas y almas, con doble botín. El Judío Errante hace esta vez su obra con positivo provecho.

Teófilo ORTEGA

Use
Calzado



para hombres y
niños

FABRICANTE: Tascós.

Vendedores Autorizados

ALCUDIA Bernardo Aguiló
ANDRAITX Matías Alemañy
Andraitx (Puerto) Jaime Vera
CAMPOS DEL P. Lorenzo Bujosa Reus
CAPDEPERA Mateo Melis
FELANITX Antonio Barceló
José Covas
IBIZA Francisca Nadal
INC Juan Pujadas Fiol
LLUCHMAYOR Clemente Garau
MANACOR Rafael Santandreu
MUR José Perelló Teclas

MONTUIRI Antonia Martorell
PALMA Hornabeque, 52
PETRA Gaspar Bonnín
POLLENSA Jaime Seguí Beltrán
PORRERAS José Miró
PUEBLA, LA Andrés Puigserver
SALINAS Guillermo Juan
SANTA MARIA Guillermo Vidal
SANTANY Martín Santandreu
SOLLER Jerónimo Ripoll
SINEU Vda. de G. Alcover
VALLDEMOSA Margarita Juan

C A M P O

Los parásitos de los frutales

Tratamiento de primavera y verano para extirparlos

MANZANOS Y PERALES. — Estas dos especies sufren los ataques de diferentes insectos en el curso de su vegetación. Se manifiestan por el siguiente orden:

- Grafolitos.
- Cheimatobia.
- Hiponomeuta.
- Carpocapsa.

Pulgón lanífero o sanguíneo.

GRAFOLITOS. — Pueden aparecer a principios de abril, descubriéndose por sus colores verdes y rojo sucio con cabeza negra. En invierno se guarecen bajo los residuos de las hojas o en las telarañas que se forman junto a las yemas. Cuando éstas se abren, los botones florales sufren, más o menos de la voracidad de estos insectos y los secan.

Su transformación en crisálida se realiza en el curso del verano, no tardando en aparecer las mariposillas blancas, que aseguran la reproducción de oruguitas, que de este modo pasan el invierno.

Los tratamientos contra estos parásitos no deben retardarse, efectuándose al entrar las yemas en estado de vegetación.

Dan buenos resultados las aplicaciones con caldo cuproarsenical, que a la vez actúa contra los grafolitos y la tavelura.

ANTHONOMO DEL MANZANO. — (ANTONOMO POMARUM). — Es el diminuto coleóptero de 4 a 5 milímetros de largo. Durante el invierno busca el abrigo debajo de las cortezas, de donde sale en abril, más o menos pronto según las condiciones climatológicas. Pica las yemas antes de que se abran. Las hembras, por el mismo procedi-

miento, taladran las flores para depositar un huevo, del que pocos días después, nace una larva de color rosado blanquecino, que destruye los estambres y el pistilo, tomando la flor una coloración rosácea y formas redondeadas. A los quince días estas larvas llegan a su completo desarrollo, transformándose en ninfas ocho días después, a la terminación de junio. El adulto toma el vuelo, pasa el verano en los árboles y empieza sus devastaciones a la primavera siguiente:

Los tratamientos que pueden seguirse, consisten en la recogida de los insectos antes de la floración, así como de los botones rojizos, procedimientos que se hacen difíciles cuando son numerosos los árboles.

Las aplicaciones arsenicales, que son de aconsejar, deben practicarse oportunamente, cuando se manifiestan las larvas.

Poco antes de abrirse los botones, es el momento de hacerlo.

La papilla que conviene adoptar es la misma que se indica para el grafolito y los dos tratamientos pueden fusionarse cuando ambos parásitos se manifiestan a la vez.

CARPOCAPSA O PIRAL DE LOS MANZANOS Y PERALES. — Las pérdidas ocasionadas por el gusano de los manzanos y perales son considerables.

La cienicienta mariposa, depone los huevos poco después de un mes de haber caído las flores y continuando haciéndolo en junio y julio. La realiza sobre las ramas y sobre las hojas y frutas.

A los diez días de la puesta aparecen los gusanitos, que penetran en el interior de las flores por el cáliz. La segunda generación que sucede a la primera cinco o seis semanas después, ataca las frutas generalmente por uno de los lados. Cabe una tercera generación.

Estas generaciones se impiden o hacen fracasar teniendo cuidado de recubrir los frutos cuando tienen lugar las primeras invasiones, de papilla cuproarsenical. La primera aplicación debe hacerse a la caída de los pétalos, procurando que queden bien mojados los ramos de flores, y a ser posible, el cáliz por donde hacen su introducción los insectos en aquéllas.

Desde de quince días de la primera aplicación, se debe dar otra, siguiendo las instrucciones dadas por la primera.

PULGÓN LANÍGERO O SANGUINEO. — La presencia de este parásito la descubren las aglomeraciones algodonosas y blanquecinas que cubren las ramas y sirven de refugio a los insectos, los que también hallan abrigo en las raíces inmediatas al cuello del tronco. Las picadas dan lugar a tumores e hinchazones que debilitan los árboles y les predisponen a contraer chancros.

Cada pulgón puede dar nacimiento a unos treinta individuos. Se dan de ocho a catorce generaciones en el curso del año, poniendo de manifiesto la extrema fecundidad de la especie.

Las papillas nicotinadas no bastan por sí solas a poner a salvo el arbolado del pulgón, haciendo necesario adicionarles alcohol desnaturalizado, que aumenta considerablemente la eficacia de la nicotina.

Aplicando la papilla insecticida estando tibia, la acción destructora de los insectos resulta muy aumentada, lo que aconseja efectuar las aplicaciones en tal estado, siempre que sea posible.

TAVELURA. — (fuscladium) debido a un honguillo que ataca a estos frutales. Es en los años y sitios más húmedos cuando más se desarrolla invadiendo el ramaje en las hojas aparecen pequeñas manchas afelpadas verdosas que encierran los esporos contagiosos.

Los frutos invadidos aparecen con manchas verdosas, sobre todo en los perales, y deformándose.

Se combate dando varios tratamientos a estos árboles con papilla cuproarsenicales. En la primavera, al tiempo de la floración, con lo que se combaten asimismo las orugas; la segunda, es la que reviste más importancia, después del florecimiento, y otra quince días o tres semanas más tarde, bastando en ésta el empleo del caldo bordelés con un kilo de cal por 100 litros de agua.

OIDIUM. — Se reconoce por las felpillas que cubren las hojas y a veces los frutos.

Los azufrados dados cuando el tiempo es caluroso, dan cuenta del parásito. Si las invasiones adquieren desarrollo, las soluciones permanganato de potasa ejercen acciones curativas.

Gaspar Gelabert Isern

FABRICANTE DE CALZADO MANUAL

ESPECIALIDAD EN SEÑORA Y NIÑA

31 DICIEMBRE. 95-PALMA (ENSANCHE)

RESERVADO

PARA

C. F., S. A.

P LMA DE MALLORCA

Síntomas de sarna en las ovejas

Cuando observéis que de las alambradas, espinos, etc., cuelgan mechones de lana, no tengáis la menor duda de que alguna de sus ovejas tiene sarna. Estas al rascarse, debido a la picazón que le produce el ácaro, van dejando los mechones de lana que se desprende de la misma acción del parásito.

Cuando existe sarna en las ovejas éstas inquietas, se refriegan, se rascan, se arrancan la lana. Está se presenta como aglutinada en algunas regiones. Al principio, el ataque del parásito suele empezar en la línea media superior del cuerpo para extenderse después al cuello, a los flancos y a las caderas. A medida que las costras aumentan de extensión y de espesor se produce una depilación progresiva, la cual, agregado al fletaje del vellón y al mal estado de los huéspedes, dan a las ovejas un aspecto verdaderamente lastimoso. Cuando se aprieta la piel enferma, el animal vuelve la cabeza hacia el lado del cuerpo donde tiene la lesión, saca la lengua, se lame los labios y mueve las quijadas: expresión del agrado que siente. La picazón hace que esté inquieto.

Cuando observéis las alambradas, espinos, etc., con lana tened la visión de vuestros animales flacos y ante vuestros ojos, la ruina del ganado.

El Injerto Puente

Es muy frecuente que los troncos de los árboles sufran desgarraduras producidas por los útiles de labranza o enfermedades debidas a parásitos vegetales o animales o que los roedores coman parte de la corteza hasta el liber de los árboles; otras veces son las ramas principales las que sufren heridas de consideración por efectos del viento, de una mala poda o de roces fuertes con la escalera para cosechar, evitando que la savia circule libremente y, por lo tanto, alimentando mal la parte superior de la rama afectada, o evitando la raíz nutra, al árbol correctamente.

En este caso el árbol muere o tiene una vida por demás raquítica, y en el tronco la rama se seca. Para evitar esto es necesario darle a la parte que queda aislada los medios para que pueda recibir la savia necesaria a fin de que desarrolle con vigor. Para ello se recurre al injerto «puente».

Se desinfecta la parte afectada con sulfato de cobre al 2 por 100 y se unen los dos extremos sanos, es decir, dejando la herida al centro, por medio de una rama de un año, sana y vigorosa, cortadas sus puntas a bisel, las que se enchufan bajo la corteza, atándola perfectamente bien como se hace con los otros injertos.

La Previsora Mallorquina

ENTIDAD ASEGURADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA CON DOMICILIO EN PALMA

Calle Francisco Sancho, 35. — Teléfono n.º 2520

Ha prestado durante el mes de ABRIL de 1940, servicios a los señores Asociados, números:

44	121	216	1176	1468	1707	1954	2209	2503	2513	2539
2806	3116	3887	3921	4271	4280	4311	4462	4523	4695	4904
4948	5016	5200	5551	5675	5707	6220	6388	6720	6814	6940
7462	7597	7776	8139	8958	9005	9098	9104	9586	10386	10713
10922	12052	12329	12381	12648	13034	13134	13192	15184		

En la calle de Dureta núm. 3, INCA. — En la calle Martín Médico núm. 75, INCA. — En la calle Trobat núm. 36, INCA. En la calle General Luque núm. 90, INCA. — En la calle San Francisco, 89. — INCA. — En la calle Ctera. Sineu núm. 19, INCA. — En la calle J. Armengol, núm. 22, INCA. — En la calle Palou núm. 9, ALARÓ. — En la calle Alejandro Rosselló, núm. 15, ALARÓ. — En la calle Porrosá núm. 47, ALARÓ. En la calle Sitges núm. 58, ALARÓ. — En la calle Cochetí número 9, ALARÓ. — En la calle Camp Roig, núm. 60, ALARÓ. En la calle Xalet, núm. 3, ALARÓ. — En la Ctera. Palma número 121, CONSELL. — En la calle Costa y Llobera, núm. 36 POLLENSA. — En la calle Sor Francisca Ana núm. 103, SAN-CELLAS. — En la calle Cap. Castell núm. 12, LLUBI. — En la calle Alaró núm. 2. — BINISALEM. — En la calle Cruz número 8, BINISALEM. — En la calle Plaza núm. 107, LA PUEBLA. — En la calle Ruído núm. 31, LA PUEBLA. —

Sin un gasto ni una molestia por parte de los señores familiares



Toda clase de Artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos auxiliares

Producción diaria 10.000 pares de suela

Dirección Telefónica: MATETOS

Ramón y Cajal, 30 - Teléf. 1423 - Palma de Mallorca

LA GUERRA AJENA

Rumanía

o la cuadratura del círculo

Bucarest.—El círculo es la decisión de la política exterior rumana de no ceder un solo centímetro de las tierras comprendidas dentro de las fronteras actuales. El cuadrado, el deseo de que la paz en el sureste europeo pueda mantenerse a lo largo del conflicto bélico planteado en Europa. Y del mismo modo que el círculo no puede cuadrarse, tampoco es compatible la decisión de intangibilidad de la actual Rumanía con el deseo de no ver la guerra recorrer estas tierras.

Hay, pues, dos cartas a jugar. La integridad de Rumanía es una. Su deseo de paz es la otra. Pero hay que elegir, porque, de un modo objetivo, puede afirmarse que la decisión de mantener intacta la dimensión de la nación rumana no puede hacerse sino con las armas en la mano. Inglaterra y Francia estarían, ciertamente, dispuestas, al menor gesto de Bucarest, a asegurar a Rumanía que al fin de la guerra, en caso de victoria aliada, esta nación conservaría de un modo total sus fronteras actuales.

Pero este paso, automáticamente, significaría la guerra Y, si creemos en la lógica que se deriva de la proporción de fuerzas, Rumanía sentiría la presencia del cañón y de la pólvora hasta tanto que no se liquidase el conflicto, que con la victoria aliada resucitaría la actual Rumanía, pagando así la solidaridad bélica con los vencedores, mientras que sufriría la ley del vencido si la victoria correspondía a Alemania.

Esta es la carta de la integridad de Rumanía, que la supone en pie de guerra y al lado de los aliados.

Frente a ésta hay la carta de la paz, que significaría una política de simpatía hacia Alemania. Con ella, y en caso de victoria alemana, Rumanía habría salvado la paz; pero tendría que soportar una revisión de fronteras, lógica en este supuesto, de un Reich victorioso, que como meta fundamental se ha propuesto la destrucción de los últimos recuerdos de Versalles. Una victoria aliada, en cambio, llevaría aparejada una venganza de París y Londres, que, a beneficio de ese sueño de Imperio central europeo, coronado por los Habsburgo, verían concretado el error de quienes, amigos viejos, se creyeron, en plena guerra, traicionados.

Dos cartas, y cada una de

ellas con un pro y un contra. O la defensa de la integridad territorial, al lado de los aliados, con el peligro de una victoria alemana, o la defensa de la paz, al lado del III Reich, con el peligro de una victoria de los aliados del Canal de la Mancha. Dos cartas y una necesidad imperiosa de tener que jugar una de ellas, porque lo que en este momento le es negado a Rumanía es el lujo de la indecisión, que pudiera costarle bien cara. Así en la actual situación trágica de la política rumana, que lucha por cuadrar el círculo y tiene, por fuerza, que elegir entre la circunferencia de la integridad o la cuadratura de la paz. Problema clásico en la ciencia éste de cuadrar el círculo, se convierte en angustioso cuando se plantea en el terreno político.

¿Círculo? ¿Cuadratura? ¿Política de paz? ¿Política de integridad? No durarán mucho estas interrogantes. Poco tiempo, poquísimo, sin duda, nos separa de las soluciones que nos digan cuál fué, en el juego político rumano la carta elegida en esta dramática tragedia por la vida o la muerte.

GIMENEZ ARNAU

¿Tienen los alemanes acorazados de 35.000 toneladas?

NOTA OFICIOSA ALEMANA SOBRE LOS NUEVOS ACORAZADOS INGLESES

Berlín.—Oficialmente se declara en los círculos navales alemanes que no corresponde a la realidad la noticia procedente de Londres de una próxima puesta en servicio de cinco nuevos acorazados ingleses de 35 mil toneladas, puesto que las fechas de botadura de esas unidades son las siguientes:

«Duke of York», el 16 de septiembre de 1939; «Beatty», el 11 de noviembre de 1939; «Jellicoe», probablemente, a principios del corriente año; «King George V», el 21 de febrero de 1939, y el «Prince of Wales», el 3 de mayo de 1939. Teniendo en cuenta que después de su botadura un acorazado del desplazamiento de los mencionados tarda de año y medio a dos años en ser puesto en servicio, resulta que los cinco acorazados ingleses que se mencionan no podrán prestar servicio antes de que finalice el año corriente. Añade la noticia oficial que únicamente el «King George V» podría, en caso extremo, realizar viajes de prueba en fecha próxima, y que Alemania cuenta también con varios acorazados de 35.000 toneladas próximos a prestar servicio.

Italia

está ya preparada para la guerra

Berlín.—Virginio Gayda escribe un artículo en el periódico Berlín, Roma, Tokio, que titula «Italia bajo las armas», y en el que dice que no ha esperado Italia que estallase la guerra europea, en septiembre de 1939, para organizar su Ejército, cuya organización comenzó en 1935 para adaptarlo a las nuevas responsabilidades creadas por la conquista de Etiopía.

Como Potencia continental y mediterránea, Italia ha hecho sus preparativos en tierra, mar, y aire. Ha procurado la mayor eficacia a las ramas del Ejército, pero especialmente a la aérea, en la que han ido unidos el aumento del material y el de pilotos, de los que hoy cuenta con varios millares adiestrados en las tareas más difíciles y peligrosas de los vuelos de combate.

El Ejército italiano — sigue escribiendo Gayda — no tiene muchas unidades motorizadas blindadas, pero no debe olvidarse el carácter especial del territorio italiano.

Sus fronteras están formadas por altas montañas, circunstancia que exige unidades ligeras para la defensa, que además ha de estar encomendada al valor y a la capacidad de cada soldado y de que los cazadores alpi-

nos constituyan una de las más poderosas fuerzas auxiliares del Ejército italiano. Dispone la Infantería de toda suerte de armas modernas, de armas ligeras blindadas, de autos blindados de 6 a 13 toneladas. La Artillería dispone igualmente de los medios más modernos.

A pesar de que la línea defensiva de sus fronteras la forman las cadenas de montañas, sistemas ingeniosos de fortificación han completado, aumentado, las cualidades defensivas del terreno.

La Marina de guerra aumenta constantemente con la construcción de grandes y pequeñas unidades de combate, así como de submarinos, y además dispone de bases fortificadas en el Mediterráneo y apoya otras muchas bases en las islas del Dodocaneso, hasta Libia.

La producción italiana de aviones alcanza hoy su apogeo, y en seis meses esta producción será doblada. En la fabricación de aviones se emplean primeras materias nacionales, exclusivamente.

El artículo termina diciendo que la guerra europea encuentra a Italia totalmente preparada y apoyada por un imponente Ejército, y, por lo tanto, dispuesta a todas las eventualidades.

Breve mirada del Mediterráneo

Liquidada virtualmente la desastrosa aventura emprendida por los anglo-franceses en Noruega, y en el curso de la cual, si hemos de dar crédito a las informaciones del Mando alemán, han sido hundidas o averiadas más de un centenar de unidades bélicas, la actualidad naval parece desplazarse hacia latitudes más clementes, por el envío de una escuadra de aquellas nacionalidades a las bases de Egipto.

En realidad, esta acumulación de fuerzas marítimas tiene toda la semejanza de una demostración naval, encaminada a intimidar a aquellos Estados ligados con el Reich por Tratados de alianza o amistad, o simplemente por vínculos de simpatía o intereses comerciales. Pero ya están muy lejos aquellos tiempos en que a las naciones diri-

gidas por débiles gobernantes, bastaba con mostrarles la cruz de San Jorge, izada a popa de orgullosos acorazados, apuntando la boca de sus cañones como una muda amenaza; ahora las naciones mediterráneas, tienen, no solamente la conciencia de sus destinos históricos, sino también la seguridad de su fuerza, respaldada por todo el país, convertido en milicia activa. La amenaza coactiva, carece, pues, de valor efectivo, cuando se tropieza con unidades indestructibles dispuestas a responder golpe por golpe.

Es interesante calcular las fuerzas navales que pretenden romper el equilibrio mediterráneo, y asimismo las bases con que estas fuerzas cuentan, cosa esencial en la guerra marítima.

La escuadra francesa del Mediterráneo está formada aproximadamente por cuatro buques de línea no muy modernos, diez cruceros, treinta y cinco destructores y treinta y siete sumergibles, con un total de ochenta y siete unidades y un desplazamiento de alrededor de doscientas cincuenta mil toneladas. Su base naval queda constituida en Tolón, bien protegida y mejor artillada. Cuenta, además, con una base en Bizerta y otras dos más secundarias, como Mers-el-Kebir en Argella, y Ajaccio en Córcega.

Por su parte, y según las últimas noticias, la Gran Bretaña ha enviado a Egipto los «battle-ships» «Warspite», «Ramilles», «Malaya» y «Valiant» y varios cruceros y destructores, a los que se han unido los «Dunkerque» y «Strasbourg», que siendo los más nuevos y potentes de la flota francesa, están considerados algo así como el «comodín» de estos trágicos juegos. Sumados a los descritos en el párrafo anterior, totalizan ciento y pico de barcos y quinientas veinte mil toneladas que podrían ser aumentadas, aún cuando no con la profusión que podría esperarse del gran número con que cuenta la Gran Bretaña, ya que la protección de las islas (por algo bautizaron el núcleo principal con el apelativo de «Home-Fleet»), escolta de convoyes y vigilancia de rutas imperiales, ocupan una gran cantidad de unidades.

De otro lado, si examinamos las fuerzas de las naciones con litoral mediterráneo (excluida España por razones de neutralidad), encontramos que la única que posee una flota guerrera de importancia es Italia, nuestra hermana latina. Pero esta flota es lo suficientemente importante y moderna para dar que pensar e infundir un santo temor, aún a aquellos que desde hace siglo y medio pretenden constituirse en dueños de los mares.

Con la terminación de los acorazados «Littorio» y «Vittorio Veneto» de treinta y cinco mil toneladas cada uno, Italia suma nada menos que ocho acorazados, treinta y seis cruceros, ciento sesenta destructores y ciento treinta y tres sumergibles, que tienen numerosas bases cercanas, magníficamente aprisionadas y defendidas... En total, trescientas treinta y siete unidades, con setecientas treinta y seis mil toneladas, mantenidas en constante eficiencia combativa.

Fernando P. De CAMBRA

La guerra y los negocios

El mes de Marzo los yanquis han vendido aviones por valor de 17 millones

Washington.—Las exportaciones de aviones de guerra, armas y municiones, efectuadas por los Estados Unidos durante el mes de marzo de 1940, han alcanzado un total de 17 millones 481.982 dólares.

Suscríbese a ACTIVIDAD

CEFERINO VILA

PALMA DE MALLORCA

ALMACEN DE CURTIDOS

Plaza Coll, 9 - Teléfono 1275

Reglamento del Sindicato Nacional de Ganadería

I - Estructura y fines del Sindicato

Artículo 1.º Para el servicio de España se constituye el Sindicato Nacional de Ganadería con la integración de la Asociación General de Ganaderos dentro de las normas y disciplina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y sujeto a la autoridad de la Delegación Nacional de Sindicatos, depositaria de la idea y el ímpetu revolucionario del Movimiento en el orden sindical.

Art. 2.º El Sindicato tiene por objeto el fomento, mejora y, en general, la disciplina económica de la Ganadería nacional en los tres Ciclos que la integran: el de producción, el de transformación y el comercial.

ses medias y modestas, reflejen a la vez las consecuencias económicas y sociales de la obra sindical.

4.º Proveer a los productores de los tres Ciclos de la rama, en las condiciones más favorables, de los elementos convenientes a su desenvolvimiento.

5.º Trasladar al Gobierno y Autoridades cuantas peticiones considere convenientes al mejoramiento de la rama.

6.º Publicar revistas y boletines de carácter técnico referentes a la rama de la ganadería y realizar la propaganda que a los fines del Sindicato convenga.

7.º Cooperar en la intervención que el Gobierno le otorgue a la defensa y deslinde de las vías pecuarias para su utilización por la ganadería y facilitar los datos existentes en su archivo a aquellos a quienes interese.

8.º Establecer o cooperar al establecimiento de centros para la obtención de sueros y vacunas y para el análisis de las tierras, piensos, abonos y productos diversos.

9.º Establecer o contribuir al establecimiento de industrias para la refrigeración, higienización o transformación de la leche, como asimismo para la obtención de cuajos y otros productos necesarios para la ganadería o sus industrias derivadas, y, en general, de cuantos servicios sean necesarios para la mejor ordenación económica de la rama.

10. Proponer la celebración y organizar, con las autorizaciones necesarias, concursos de ganados y de productos industriales, pecuarios, utillaje e instalaciones. Celebrar o cooperar a la celebración de Congresos, conferencias y cursos prácticos de enseñanza y realizar toda clase de trabajos de divulgación.

11. Realizar, por medio de sus Servicios Sindicales, fecunda labor en el campo de la Previsión Social, ayudando con su actuación y gestiones a lograr que el productor industrial o comercial de esta rama cuente con el crédito y recursos necesarios para el desenvolvimiento de sus empresas.

12. Armonizar los intereses de los distintos Ciclos.

Art. 4.º La denominación del Sindicato será: SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA, y bajo, con letra más pequeña, y entre paréntesis: «Con la integración de la Asociación General de Ganaderos.» Usará el Sindicato en el papel, publicaciones, etc., el antiguo escudo de la Asociación General de Ganaderos, sustituida la orla por la denominación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 5.º El Sindicato estará regido por un Jefe, un Subjefe, que auxiliará a aquél en su cometido; un Secretario nacional y un Vicesecretario.

Art. 6.º El Sindicato estará constituido por los tres Ciclos que integran la rama de la ganadería, o sean: de producción, de industria y de comercio.

Art. 7.º Del Ciclo de Producción dependerán los Grupos de ganado vacuno de carne y trabajo; vacuno lechero; toros de lidia; lanar y cabrío; cerda; caballo, asnal y mular; animales de corral y colmena.

Del Ciclo de Industria dependerán los Grupos de industrias de la carne e industrias de la leche; y del de Comercio, los derivados, comercio de la leche y sus derivados y comercio de productos de pequeñas industrias rurales.

Tanto en el Sindicato en su totalidad como en los Ciclos y Grupos habrá un órgano permanente de asesoramiento a la respectiva Jefatura, que se denominará, respectivamente, Junta Sindical Nacional, Junta Sindical de Grupos.

En cada provincia actuarán los Sindicatos Provinciales de Ganadería, constituidos a imagen y semejanza del Nacional, y serán considerados como parte integrantes del mismo.



Fábricas de medio cristal y vidrio hueco
ESPECIALIDAD EN FRASQUERIA Y BOTELLERIA GARRAFONES
Instalaciones completas de Laboratorios y Farmacias

Establecimientos y Vidrierías LLOFRIU
Sociedad anónima © Casa fundada en el año 1866

Art. 8.º A los Ciclos y Grupos corresponden análogos fines a los expuestos en el art. 2.º del Reglamento, referidos específicamente a la esfera que representen, pero dentro siempre de las normas y dirección de la Jefatura del Sindicato.

Art. 9.º El Sindicato Nacional de Ganadería se enlazará

en su día, y en la forma que disponga la Delegación Nacional de Sindicatos, con las Hermandades de Labradores y Sindicatos locales, siendo estos organismos instrumentos jerarquizados para hacer llegar a los elementos productores las disposiciones de regulación económica que emanen del mismo.

II - De los Mandos sindicales

Art. 10. El Jefe del Sindicato Nacional de Ganadería llevará la exclusiva responsabilidad de la gestión sindical; será designado por el Delegado Nacional de Sindicatos, oída la Junta Sindical Nacional. Se asesorará de este organismo en cuantas cuestiones imponga este Reglamento y, en general, en los casos de regularización de precios y confección de presupuestos.

El Subjefe auxiliará al Jefe nacional en su cometido, le sustituirá y tendrá las funciones delegadas que aquél le otorgue.

Art. 11. Corresponde al Jefe del Sindicato, como Mando superior, la representación del mismo en todos los actos y contratos.

Nombrar los Jefes de los Ciclos, los Jefes de los Cueros y los Jefes de los Sindicatos Provinciales de Ganadería.

Presidir la Junta Nacional y las Juntas Sindicales de los Ciclos y Grupos a que asistiera.

Prestar su conformidad u oposición a la adquisición, permuta y venta de bienes por la Comisión del Patrimonio de la Asociación General de Ganaderos.

La resolución de todos los asuntos

sindicales, cuando estimare conocerlos directamente, y La alta dirección del Sindicato.

Art. 12. El tercer Mando dentro del Sindicato corresponde al Secretario nacional.

Cumplimentará las órdenes del Jefe, a quien dará cuenta de los asuntos importantes del Sindicato, y llevará la dirección administrativa del mismo y la Jefatura de todo el personal, pudiendo actuar por delegación del Jefe en los casos en que éste estimare otorgársela.

A estos efectos organizará en el Sindicato Nacional las Secciones relativas a vías pecuarias, funcionamiento de su archivo, tarifas ferroviarias y cuanto hace relación al transporte de ganados, crédito pecuario, asesorías jurídica y técnica, Caja, contabilidad, organización provincial, etc.

Art. 13. El Vicesecretario auxiliará al Secretario nacional en su cometido, pudiendo ejercer funciones delegadas del mismo.

Art. 14. El Subjefe, Secretario y Vicesecretario general serán designados por el Delegado Nacional de Sindicatos, oída la Junta Sindical Nacional.

Máquina de escribir
MARCA
«Ico Olivetti»
Portátil, como nueva. Se vende.
Razón: En esta Administración. Goded, 36.

Fábrica de Perfumería
SANS
Gater, 1 y Santo Espíritu, 3
Palma de Mallorca

JOSE BIGAS
Fábrica de Curtidos
ESPECIALIDAD EN CABRITILLAS FINAS DE ALTA CALIDAD PARA CALZADO DE SEÑORA
Teléfono 1093 Molinar de Levante
Palma de Mallorca

Mútua Balear
Seguro contra accidentes de trabajo
Seguros contra incendios
Seguros contra enfermedades
Seguro Patronal
Vía Roma, 45 Tl.º 2-8-0-3

RESERVADO
PARA
J. G. C.

Reglamento del Sindicato Nacional de Ganadería

Art. 15. Para la tramitación de asuntos que no afecten a la marcha de conjunto del Sindicato en las funciones de la Secretaría Nacional y correspondan exclusivamente a la Producción, a la Industria o al Comercio existirá un Jefe de Ciclo, que, además de presidir la Junta Sindical de Ciclos cuando a ella no concurriera alguno de los tres primeros Mandos nacionales del Sindicato, cuidará de armonizar y fomentar los intereses de los diferentes Grupos que lo integran; se ocupará de la constitución de los Grupos que correspondan al mismo y de que desarrollen la labor que a cada uno compete.

Los Jefes de Ciclo serán designados por el Jefe del Sindicato Nacional de Ganadería.

Art. 16. Igualmente, en cada Grupo existirá un Jefe, que será designado por el del Sindicato de entre los Vocales de la Junta Sindical del mismo Grupo, y que tendrá como misión ocuparse de su dirección y fomento.

III - De las Juntas Sindicales

Art. 17. La Junta Sindical Nacional, órgano permanente de asesoramiento del Sindicato, estará constituida por el Jefe de la misma, que la presidirá; el Subjefe, el Secretario nacional, Jefes y Secretarios de los tres Ciclos.

Se reunirán, por convocatoria del Jefe nacional, al menos una vez por mes y en cuantas ocasiones demanden los asuntos pendientes.

Art. 18. Las Juntas Sindicales de Ciclos estarán constituidas por un Jefe, designado por el nacional del Sindicato; un Secretario y los Jefes de todos los grupos que integren los respectivos Ciclos, pudiendo estos últimos delegar en sus Secretarios.

Se reunirán cuando lo acuerde el Jefe del Sindicato Nacional o el del Ciclo respectivo, al menos una vez al mes y en cuantas ocasiones sea necesario.

Art. 19. Las Juntas Sindicales de Grupos estarán compuestas de tantos Vocales como zonas económicas nacionales en que se divida el Grupo a que se refieran, de entre los cuales el Jefe nacional al de Grupo.

A estos efectos, los Grupos del Ciclo de Producción estarán divididos en las siguientes zonas económicas:

Grupo 1.º **Ganado vacuno, carne y trabajo**, que comprende la zona 1.ª, Madrid, con las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Valladolid.

La zona 2.ª comprende Sevilla, con las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Tenerife y Las Palmas.

La zona 3.ª comprende Barcelona, con las provincias de Huesca, Lérida, Gerona, Tarragona, Teruel, Zaragoza y Baleares.

La zona 4.ª comprende Bilbao, con las provincias de San Sebastián, Vitoria, Pamplona y Logroño.

La zona 5.ª comprende La Coruña, con las provincias de Oviedo, Lugo, Pontevedra y Orense.

La zona 6.ª comprende Burgos, con las provincias de Santander, Palencia y León.

La zona 7.ª comprende Salamanca, con las provincias de Zamora, Avila y Cáceres.

Grupo 2.º — **Ganado vacuno lechero**, que comprende la zona 1.ª, de Madrid, con las provincias de Zamora, Valladolid, Burgos, Logroño, Soria, Guadalajara, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Toledo, Palencia, Ciudad Real y Cuenca.

La zona 2.ª comprende Sevilla, con las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Huelva, Cádiz, Málaga, Tenerife y Las Palmas.

La zona 3.ª comprende Santander, con las provincias de Huesca, Lérida, Gerona, Tarragona, Teruel, Zaragoza y Baleares.

La zona 4.ª comprende Santander, con las provincias de Bilbao, Guipúzcoa, Alava y Pamplona.

La zona 5.ª comprende Valencia, con las provincias de Castellón, Albacete, Alicante y Murcia.

La zona 6.ª comprende La Coruña, con las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra.

La zona 7.ª comprende Oviedo, con la provincia de León.

Grupo 3.º — **Ganado lanar y cabrío**, que comprende la zona 1.ª, de Madrid, con las provincias de Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Toledo.

La zona 2.ª comprende Sevilla, con las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Jaén, Tenerife y Las Palmas.

La zona 3.ª comprende Lérida, con las provincias de Gerona, Barcelona, Huesca, Zaragoza, Tarragona, Baleares, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante.

La zona 4.ª comprende Pamplona, con las provincias de Guipúzcoa, Alava, Logroño, Bilbao, Santander, Oviedo, Lugo, Orense, Pontevedra y La Coruña.

La zona 5.ª comprende Murcia, con las provincias de Almería, Granada y Málaga.

La zona 6.ª comprende Murcia, con las provincias de Almería, Granada y Málaga.

La zona 7.ª comprende Badajoz, con la provincia de Cáceres.

Grupo 4.º — **Ganado caballar, asnal y mular**, que comprende de la zona 1.ª, Madrid, con las provincias de Guadalajara, Cuenca, Albacete, Toledo y Ciudad Real.

La zona 2.ª comprende Sevilla, con las provincias de Cáceres, Badajoz, Huelva, Córdoba, Cádiz, Málaga, Jaén, Granada,

La máxima garantía en la reparación de aparatos
RADIO — CINE SONORO — ELECTRO MEDICINA etc.

Unicamente en el

LABORATORIO ELECTRO TECNICO DAMIANS

Costa y Llobera. 15 y Gilabert de Centellas, 42
Junto Almacenes Alzamora

Calcetería Mallorquina, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Almería, Tenerife y Las Palmas.

La zona 3.ª comprende Barcelona, con las provincias de Gerona, Lérida, Huesca, Baleares, Zaragoza, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Tarragona y Teruel.

La zona 4.ª comprende Santander, con las provincias de Lugo, Orense, Pontevedra, La Coruña, Oviedo, Bilbao, Guipúzcoa, Alava y Pamplona.

La zona 5.ª comprende León, con las provincias de Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca, Avila, Segovia, Burgos, Soria y Logroño.

Grupo 5.º — **Ganado de cerda**, que comprende la zona 1.ª, Madrid; con las provincias de Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Toledo.

La zona 2.ª comprende Badajoz, con las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Tenerife, Las Palmas, Cádiz y Málaga.

La zona 3.ª comprende Gerona, con las provincias de Teruel, Zaragoza, Huesca, Lérida, Tarragona, Baleares y Barcelona.

La zona 4.ª comprende Bilbao, con las provincias de Vitoria, San Sebastián y Pamplona.

La zona 5.ª comprende Valencia, con las provincias de Castellón, Alicante y Murcia.

La zona 6.ª comprende La Coruña, con las provincias de León, Oviedo, Orense, Lugo y Pontevedra.

La zona 7.ª comprende Burgos, con las provincias de Santander, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia, Soria y Logroño.

La zona 8.ª comprende Salamanca, con las provincias de Zamora y Cáceres.

Grupo 6.º — **Toros de lidia**, que comprende la zona 1.ª, Madrid, con las provincias de Segovia, Soria, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Avila.

La zona 2.ª comprende Sevilla, con las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Cádiz y Huelva.

La zona 3.ª comprende Pamplona, con las provincias de Logroño, Zaragoza y Teruel.

La zona 4.ª comprende Salamanca, con las provincias de Zamora y Cáceres.

Grupo 7.º — **Animales de corral y colmena**, que comprende la zona 1.ª, Madrid, con las provincias de Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Toledo.

La zona 2.ª comprende Sevilla, con las provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Jaén, Granada, Tenerife, Las Palmas, Almería, Málaga, Cádiz y Huelva.

La zona 3.ª comprende Barcelona, con las provincias de Gerona, Lérida, Baleares y Tarragona.

La zona 4.ª comprende Pamplona, con las provincias de Santander, Palencia, Valladolid, Segovia, Avila y Soria.

La zona 5.ª comprende Zaragoza, con las provincias de Huesca y Teruel.

La zona 6.ª comprende Valencia, con las provincias de Castellón, Alicante y Murcia.

La zona 7.ª comprende León, con las provincias de Zamora y Salamanca.

La zona 8.ª comprende La Coruña, con las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra.

Los Grupos de los Ciclos de Industria y Comercio tendrán su representación por Regiones Históricas.

No obstante la anterior designación, el Jefe nacional, de la Junta Sindical Nacional, podrá acordar en todo momento las variaciones que la práctica aconseje.



**FRONTON
BALEAR**

DEPORTE CUMBRE

Martes
Jueves
Sábados
Domingos
y días festivos
5'30 tarde y 9'45 noche
Miércoles, Viernes 9'45 noche

**GRANDES PARTIDOS
Y QUINIELAS**

LEGIA ELECTRA

ARTICULOS de madera
para industrias y regalos

Emilio Botey

ANTONIO FRONTERA del 55 al 59
PALMA DE MALLORCA

Reparaciones de
Autos y Camiones

Jaime Gordiola

Calle O. Aspargo, 10
Palma de Mallorca

FABRICA DE PASTAS PARA
SOPA DE PURA SEMOLA



MIGUEL NEGRE

Fabrica: José A. Clavé, 14
Teléfono: 1528
Despacho: Sindicato, 123
Teléfono: 2520

B. BERGA

ANTIGUA CASA SERRAT

GENEROS BLANCOS
CENTRAL SASTRERIA SUCURSAL
Brondo. núm. 5- Tel. 2127 || Mayor, 51-55 y Mar, 8-T. 11
PALMA DE MALLORCA || FELANITX — (Mallorca)

Reglamento del Sindicato Nacional de Ganadería

IV - De la Organización provincial

Art. 20. Formando parte integrante del Sindicato Nacional, y con el carácter de Delegación y representación del mismo, actuará en cada provincia un Sindicato Provincial, que cuidará de los intereses de la economía de la rama de la ganadería, siguiendo las órdenes que el Nacional le dicte y elevando a éste las necesidades e iniciativas provinciales.

En su consecuencia, este Sindicato servirá en la demarcación análoga fines que los señalados en el artículo 3.º de este Reglamento al Sindicato Nacional.

Como título de la Organización provincial, y a manera de membrete, se empleará siempre la fórmula siguiente: «Sindicato Nacional de Ganadería», y debajo: «Sindicato Provincial de...».

Art. 21. Al frente de cada Sindicato provincial existirá un Jefe y un Secretario. El Jefe será designado por el Jefe del Sindicato Nacional, a propuesta del Delegado sindical provincial, y el Secretario será también nombrado por el Jefe del Sindicato Nacional, a propuesta del Jefe del Sindicato provincial.

Existirá, además, el personal auxiliar necesario, conforme a plantilla y sueldos aprobados por el Secretario nacional.

V - Servicios Sindicales

Art. 24. Las funciones del Sindicato que no se refieran de modo directo a la regulación económica en Ciclos o Grupos determinados, sino que tengan carácter común y auxiliar de todos ellos, se desenvolverán por medio de los Servicios Sindicales.

A estos efectos se crean los siguientes:

- 1.º Sanidad pecuaria.
- 2.º De Suministros.
- 3.º De Mercados y Abastos.
- 4.º De Propaganda.
- 5.º De Estadística.
- 6.º De Previsión.

Al frente de cada uno de ellos habrá un Jefe, designado por el del Sindicato Nacional, de quien dependerá para su organización y funciones, estando en relación, por medio del Secretario con la Junta Sindical Nacional.

Art. 25. El Servicio de Sanidad pecuaria tendrá a su cuidado la ejecución de medidas de carácter oficial en todo lo referente a la higiene y salud de los ganados, a las condiciones sanitarias de los productos de la ganadería, y a la elaboración y

Art. 22. Los Sindicatos Provinciales se constituirán, en lo posible, a imagen del Nacional. Constarán, por tanto, de los Ciclos de Producción, Industria y Comercio.

En el Ciclo de la Producción estarán representadas las zonas y clase de ganado de más importancia en la provincia.

Los Ciclos de Industria y de Comercio, igualmente, se formarán con Vocales representativos de los elementos e intereses destacados de la provincia.

Funcionarán las Juntas Sindical Provincial y de Ciclos.

Constituirán la primera el Jefe y el Secretario provincial y los Jefes de los tres Ciclos.

La Jefatura de los Ciclos será propuesta por el Jefe provincial para la aprobación del Sindicato Nacional.

Art. 23. Los Sindicatos Provinciales han de actuar sobre los elementos productores por conducto de las Hermandades de Labradores locales, órgano inferior jerárquico en lo técnico, y, en su consecuencia, han de ejercer una eficaz labor con tales organismos para encuadrar las actividades ganaderas dentro de la vida local, relacionándolas en todos sus aspectos con el Sindicato Nacional.

suministro de sueros, vacunas y desinfectantes.

Art. 26. El Servicio de Estadística tendrá a su cargo la organización y formación de la estadística de la producción, de la industria y del comercio ganadero de España, y colaborará en la actuación que desarrolle el Poder público en este sentido.

Art. 27. El Servicio de Estadística facilitará los datos que obtenga a los demás Servicios Sindicales, a las Juntas Sindicales de los diversos grados a quienes interese, al Estado y al Movimiento.

Art. 28. El Servicio de Propaganda, de acuerdo con los Servicios oficiales del Estado, de la divulgación de cuantas noticias, datos y enseñanzas interesen a la producción, a la industria y al comercio de la rama de la ganadería.

Cuidará de la publicación del Boletín del Sindicato y asimismo de la publicación de la revista afecta al mismo, y de organizar conferencias, Congresos e intervenir en ellos.

Art. 29. El Servicio de Previsión tratará de cuanto haga relación a los Ciclos de la ganadería en la aplicación de las leyes en tal materia, y estará en contacto directo con la Mutualidad Agropecuaria en lo referente a seguros de ganado.

Art. 30. El Servicio de Suministros se ocupará de facilitar, en las mejores condiciones posibles, toda clase de artículos y elementos precisos para la producción y la industria ganadera.

Sobre los precios de coste establecerá el Servicio un prudente recargo para cooperar al sostenimiento del Sindicato.

Art. 31. El Servicio de Mer-

cados y Abastos cuidará de organizar los Mercados y Maderos y elementos precisos para la recepción, sostenimiento, venta y sacrificio de las reses; de disponer la ordenación de las remesas en las regiones y provincias productoras a las consumidoras, cuidando de que las reses vayan directamente desde la producción al comercio distribuidor de la carne al público.

Art. 32. Los Servicios de Propaganda y Estadística estarán en contacto con los del mismo fin de la Delegación Nacional de Sindicatos, de quien recibirán las instrucciones generales a que han de atenerse en su cometido.

VI - Visitadores

Art. 33. El Sindicato Nacional podrá designar personas que, con funciones de inspección y con el título tradicional de Visitadores de Ganadería, observen la marcha de los distintos Servicios Sindicales en provincias, la actuación de los Sindicatos provinciales, las rela-

ciones de los mismos con las Hermandades y el cumplimiento por los ganaderos e industriales de las distintas órdenes emanadas del Sindicato. Velarán también por la conservación de las vías pecuarias y los diferentes derechos de la ganadería.

VII - Recursos administrativos

Art. 34. Constituirán los recursos del Sindicato:

- 1.º La renta de sus bienes.
- 2.º La renta de los bienes de la Asociación, una vez deducido de ella por la Comisión del Patrimonio el importe de las contribuciones y los gastos precisos para el sostenimiento.
- 3.º La participación que le corresponda de lo recaudado por las Hermandades de Labradores y Sindicatos locales.
- 4.º El importe de las reses fustrencas y la participación que se conceda en las multas de policía pecuaria.
- 5.º Los beneficios que rindan los diferentes servicios comerciales ya establecidos o que se establezcan, deducida la participación que en los mismos co-

rrsponda a la Delegación Nacional de Sindicatos.

6.º Las donaciones y subvenciones que al Sindicato se concedan.

Art. 35. El Sindicato Nacional de Ganadería confeccionará presupuesto de gastos e ingresos anuales, que será remitido al Delegado nacional de Sindicatos durante los primeros quince días de marzo anterior, para su aprobación o modificaciones oportunas.

Art. 36. La Delegación Nacional de Sindicatos, en la forma que estime oportuno, proveerá los medios a cubrir el exceso que pudieran presentar los gastos sobre los ingresos en el presupuesto aprobado o en su realización.

VIII - Disposiciones finales

Art. 37. La reforma de este Reglamento corresponde a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Delegación Nacional de Sindicatos tendrán la misma fuerza obligatoria que este Reglamento.

Art. 38. El Sindicato Nacional de Ganadería se constituye por tiempo indefinido. Su disolución sólo podrá determinarla el Delegado Nacional de Sindicatos.

Art. 39. En este caso, sus fondos, después de hechos efec-

tivos los créditos y satisfechas todas las obligaciones, serán entregados a la Delegación Nacional de Sindicatos, que dispondrá su aplicación a obras de interés ganadero.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 13 de febrero de 1940.—El Jefe del Servicio de Organización Sindical, José María Martínez Sánchez Arjona.—El Jefe del Sindicato Nacional de Ganadería, Mariano Rodríguez de Torres.—V.º B.º: El Delegado Nacional, Gerardo Salvador Merino.

La flota italiana

Según los datos sacados del «Anuario de las flotas de guerra para 1940», la nación italiana dispone de la siguiente flota:

ACORAZADOS

«Roma», «Imperio», «Vittorio», «Veneto», «Littorio». Toneladas, 35.000; velocidad, 30 nudos; 9 cañones de 381; 12 de 152; 12 antiáreas del 9; ametralladoras antiáreas; 3 aviones; 3 lanzatorpedos.

«Andrea Doria», «Caio Duilio». —Toneladas, 23.622; Velocidad, 27 nudos; 10 cañones de 330; 12 de 135; 10 antiáreas del 9 etc.

«Giulio Cesare», «Conte di Cavour». — Semejantes a los anteriores.

CRUCERO ACORAZADO

«San Giorgio». — Toneladas, 9.232; velocidad, 32 nudos; 4 cañones de 254; 8 cañones de 190.

CRUCEROS PESADOS

«Pola», «Gorizia», «Zara», «Fiume». — Toneladas, 10.000; velocidad, 32 nudos; 8 cañones de 203; 12 de 100; 2 aeroplanos; cañones y ametralladoras antiáreas.

«Bolzano». —Toneladas 10.000; velocidad, 36/39.

«Trento», «Trieste».

CRUCEROS LIGEROS

«Garibaldi», «Duca degli Abruzzi», «Eugenio di Savoia», «Duca d'Aosta», «R. Montecucoli», «Sforza», «Armando Diaz», «L. Cadorna», «B. Colonna», «Giovanni della Bande nera de Giussino», «Alberico da Barbiano», «Bari», «Taranto».

Tonelaje de 7.874 toneladas a 3.184; velocidad, 42 nudos a 21.

CAZATORPEDEROS

Sesenta y uno con un total de 83.318 toneladas.

TORPEDEROS

Sesenta y cinco con 43.179 toneladas.

GRANDES SUBMARINOS

Ocho con 10.809 toneladas.

SUBMARINOS PEQUEÑOS

Cincuenta y tres con 30.952 toneladas.

SUBMARINOS MINADORES

Ocho con 7.323 toneladas.

MINADORES

Trece con 5.367 toneladas.

CANOAS TORPEDERAS

Sesenta y dos.

EN CONSTRUCCION

Cuatro acorazados, 12 torpederos cruceros de 3.262 toneladas; 8 cazatorpederos, 4 torpederos, 10 grandes-submarinos, 17 submarinos medianos, 9 canoas torpederas.

Además tiene la escuadra italiana buques auxiliares, dragaminas, etc.

Camarada: Suscríbete en ACTIVIDAD

BARATURA DE CALZADOS

Anselmo Clavé, 19

Señora piso suela desde 15 ptas.

Caballero piso suela desde 18 ptas.

Para niños y niñas gran variedad de modelos a precios bajos

ALGO ASOMBROSO, VISITENOS



ESCUELA AUTO TÉCNICA
A. RIZZI, 40

Enseñanza y Conducción de Automóviles

Preparación para Carnets de 2.ª, 1.ª y 1.ª Especial

Debidamente autorizada



Las "Bodas del 2 de Mayo"

13.000 pesetas en efectivo se regalaron a las parejas además de útiles de cocina y mesa

Este año, ya terminada la guerra y organizada la paz, la celebración de las «Bodas del 2 de Mayo», que anualmente organiza la C. N. S. se ha ceñido a lo que es fundamental en dicha obra: A ayudar a los obreros y ex-combatientes que en ellas participan a completar el ajuar de casa y en entregarles, en dinero contante y sonante, un buen regalo.

Bien estaban en los pasados años todos los actos espectaculares que constituían una propaganda para nuestra Cruzada o que reflejaban el ímpetu y el entusiasmo de nuestras organizaciones. Ahora, ganada la guerra y en plan de reorganización toda la economía patria sobran las charangas y las espectacularidades. La base principal de nuestra propaganda son los hechos.

Veintiseis parejas, de Palma y de varios pueblos, fueron las que se inscribieron, y todas ellas fueron aceptadas a las «Bodas del 2 de Mayo».

Como ya se anunció, en lugar del acto colectivo, cada pareja se casó en la iglesia que le convino y pudieron celebrar la fiesta más en familia.

Después, el pasado domingo, todas las parejas fueron invitadas a pasar por la C. N. S., y en uno de los salones, se hizo la entrega a cada una de las parejas de la dote con que les obsequiaba la C. N. S. y que era de 500 pesetas o sea que se distribuyeron 13.000 pesetas entre las parejas.

En dicho acto, de franca camaradería el Jefe Provincial Sindical accidental, Jaime Rotger, y el Delegado de «Educa-

ción y Descanso», camarada Baltasar Forteza, pronunciaron breves palabras de felicitación para los novios, y les exhortaron a crear hogares eminentemente españoles y hondamente cristianos, que sean cuna cariñosa de muchos hijos.

Las camaradas de «Educación y Descanso» distribuyeron a las

nuevas parejas un buen lote de loza y batería de cocina, y después les obsequiaron con una copa de vino español y unas pastas.

La simpática reunión terminó con vítores a Franco y con el grito unánime de «Arriba España».

Nombres de los novios

1 Antonio Salvà Frontera y Jerónima Binimelis Ferrer. — Palma.

2 Bartolomé Juan Sureda y Carmen López Ramírez. — Palma.

3 Pascual García Torrer y Rosa Galán Huguet. — Id.

4 José Ortola García y Francisca Covas Reynés. — Id.

5 Salvador Navarro Martínez y Lola Sánchez López. — Id.

6 Miguel Juan Fullana y Juana Jordà Pons. — Id.

7 Juan Vilar Duarte y Victoria Navarro Romero. — Id.

8 José Vera Navalón y María Tur Tur. — Id.

9 Andrés Martorell Roig y Rosario Navarro Navarro. — Id.

10 Francisco Manzano Castro y Magdalena Bautista Flórez. — Id.

11 Eusebio Amalla Fernández y Eleonor Amalla Amalla. — Id.

12 Mauro Caballero Fernández y Francisca Mesquida Riera. — Id.

13 Onofre Mercadal Picornell y Antonia Obrador Ginard. — Id.

14 Juan Aloy Burguera y María Planells Costa. — Coll d'en Rebasssa.

15 Francisco Segura Alvarez y Amalia Torrandell Campomar. — Pollensa.

16 Miguel Llinàs Salom y María Parets Mata. — Santa María.

17 Francisco Bover Nicolau y Margarita Estrany Artigues. — Villafranca.

18 Francisco Puig Banus y Francisca Batle Suñer. — Felanitx.

19 Jacinto Mayol Bisbal y María Riera Rosselló. — Fornalutx.

20 Juan Durán Garcías y Margarita Cantallops Jaume. — Arenal.

21 Martín Tramullas Comas y Margarita Rosselló Mercadal. — Santa María.

22 Pedro Ferrer Amengual y Antonia Amengual Dols. — Santa María.

23 José Martínez Biudes y Rosario Roca Vives. — Establiments.

24 Vicente Martorell Gelabert y Margarita Font Sastre. — Muro.

25 Juan Artiaga Cenetenero y María Mora Enseñat. — Sóller.

26 Antonio Vallés Enseñat y Micaela Mayor Borrás. — Id.

Obsequio de la "Caja de Pensiones", a los novios

La «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», ha tenido la gentileza de obsequiar a cada una de las parejas que participaron en las «Bodas del 2 de Mayo», con una libreta de ahorro con cincuenta pesetas.

Mucho agradecemos a la benemérita entidad ese rasgo que muestra su acertada orientación en materia de previsión social, y que fué muy agradecido por todas y cada una de las parejas.

Lea «Actividad»

Boletín Sindical

CESES Y NOMBRAMIENTOS:

Ha cesado en el cargo el Delegado del Sindicato de Fabricantes de Calzado camarada ANTONIO RUIZ.

Por el Jefe Provincial de la C. N. S. ha sido nombrado Delegado del Sindicato de Fabricantes de Calzado, el camarada Antonio Perelló Moragues.

Lista de Empresarios y obreros de la C. N. S. que hicieron donativos para las "Bodas,"

Sindicato de Droguerías y Ferreterías, 196 pesetas.	Id. de Fabricantes de Jabones, 200 id.
Id. de Agrupación Comercial tejidos, 377 id.	Id. de Conservas, 250 id.
Id. de Especuladores de Aceite, 100 id.	Id. de Pintores, 20 id.
Id. de Sastrés, 1034 id.	Id. de Sombreadores, 20 id.
Id. Frutas y Hortalizas, 60 id.	Delegación Sindical de Felanitx, 30 id.
Id. Fabricantes de Calzado, 250 id.	Sindicato de Vendedores de Carbones, 25 id.
Id. Tintoreros Quitamanchas, 40 id.	Sindicato de Limpiabotas, 15 id.
Id. Licoristas, 25 id.	Id. de Electricistas, 50 id.
Id. Cafés y Bares, 25 id.	Ayuntamiento de Alaró, 50 id.
Id. Vendedores de Calzado, 50 id.	Id. de Algaida, 25 id.
Id. Mercaderías, 250 id.	Ayuntamiento de Alcudia, 25 id.
Id. Tranviarios (obreros), 85 id.	Id. de María de la Salud, 25 id.
Id. Hoteles y Similares, 210 id.	Delegación Sindical de Montuiri, 25 id.
Id. Almacenistas Maderas, 100 id.	Sindicato de Montuiri, 25 id.
Id. Almacenistas Curtidos, 250 id.	Sindicato de Fotógrafos, 39 id.
Id. Maestros Zapateros, 75 id.	Ayuntamiento de Santa María, 50 id.
Id. Despachos y Oficinas, 50 id.	Ayuntamiento de La Puebla, 25 id.
Id. Cuerdas y Alpargatas, 75 id.	Sindicato de Fabricantes Tejidos, 1490 id.
Id. Ayuntamiento de Artà, 50 id.	Delegación Sindical de Lloseta, 43 id.
Id. Sindicato de Agua, Gas y Electricidad (obreros), 25 id.	Enlace Sindical de Inca, 117 id.
Id. Comestibles, 200 id.	Sindicato de Fabricantes de Curtidos, 200 id.
Id. Almacenistas de Harinas y Cereales, 500 id.	Id. de Taxistas, 44'50 id.
Id. Estibadores, 150 id.	Delegación Sindical de Santa María, 70'60 id.
Id. Cordeles y Sogas, 3 id.	Sindicato de Minas, 250 id.
Id. Fabricantes de Hielo, 40 id.	Delegación Sindical de Pollensa, 90 id.
Id. Fabricantes de Perfumería, 45 id.	Jefe de Falange de La Puebla, 25 id.
Ayuntamiento de Esporlas, 50 id.	Delegación Sindical de Lluchmayor, 101'50 id.
Id. Sindicato de Fabricantes Chocolates, 115 id.	Delegación Sindical de Villafranca, 50 id.
Ayuntamiento de Santa Eugenia, 10 id.	Ayuntamiento de Sineu, 25 id.
Peluqueros y Barberos, 25 id.	Delegación Sindical de Inca, 41 id.
Sindicato de Artes Gráficas, 160 id.	

Kairol S. L.

Fábrica de Perfumería y Jabones
Protectora, 33 - Interior PALMA DE MALLORCA

Calzados HISPANIA

Siempre últimos modelos
artículo selecto

Calle San Miguel, 16

PALMA

TALLERES "VULCANO"

CLINICA DEL NEUMÁTICO

Repara las cubiertas y cámaras con los últimos procedimientos

Recauchutados garantizados por 15.000 Kms.

GARANTIA, PRONTITUD Y ECONOMIA
Calle Aragón, 71—Teléfono 1994 PALMA MALLORCA